

**Versión estenográfica de la sesión extraordinaria urgente de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral.**

**Ciudad de México, 9 de diciembre de 2024.**

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino:** Buen día a todas y todos.

Con lo fundamento en lo dispuesto por el artículo 17, numeral tres del Reglamento de Sesiones de la Junta General Ejecutiva presidiré esta sesión extraordinaria urgente, en virtud de que la Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala, no podrá iniciar la misma, para efectos de la sesión extraordinaria urgente y en razón de que se trata de una sesión en modalidad virtual, procederé a pasar lista de manera nominal a las y los integrantes de este órgano colegiado.

Maestro Osvaldo Antonio Acuña Serrano, en representación de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.

**El Representante de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, Maestro Osvaldo Antonio Acuña Serrano:** Presente, Secretaria Ejecutiva.

Buenos días a todas y todos.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino:** Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón Góngora, Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.

**La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón Góngora:** Buen día Secretaria Ejecutiva. Buen día a todas las personas.

Presente.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino:** Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director Ejecutivo de Organización Electoral.

**El Director Ejecutivo de Organización Electoral, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:** Hola. Buen día a todas y a todos.

Presente, Secretaria Ejecutiva.

Gracias.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino:** Gracias.

Licenciada María Elena Cornejo Esparza, Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

**La Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Presente, Secretaria Ejecutiva.

Buen día a todas y todos.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino:** Licenciado Luis Fernando Montijo Morales, en representación de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

**El Representante de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciado Luis Fernando Montijo Morales:** Presente, Secretaria Ejecutiva.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino:** Doctora Amaranta Arroyo Ortiz, Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración.

**La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración, Doctora Amaranta Arroyo Ortiz:** Presente, Secretaria Ejecutiva.

Buenos días, a todas y a todos.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino:** Maestro Juan Manuel Vázquez Barajas, Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos.

**El Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, Maestro Juan Manuel Vázquez Barajas:** Presente, Secretaria Ejecutiva.

Buenos días, Secretaria Ejecutiva.

Buenos días a todas y a todos.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino:** Maestro Isaac David Ramírez Bernal, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización.

**El Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Buenastardes, Secretaria Ejecutiva.

Buenas, colegas.

Presente.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino:** Licenciado Hugo Patlán Matehuala, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.

**El Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, Licenciado Hugo Patlán Matehuala:** Presente.

Buenas tardes.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino:** Licenciado Giancarlo Giordano Garibay, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.

**El Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Licenciado Giancarlo Giordano Garibay:** Presente, Secretaria Ejecutiva.

Muy buena tarde, a todas y todos.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino:** Licenciado Luis Oswaldo Peralta Rivera, Encargado del Despacho del Órgano Interno de Control.

**El Encargado del Despacho del Órgano Interno de Control, Licenciado Luis Oswaldo Peralta Rivera:** Muy buenas tardes a todas y a todos.

Buenas tardes, Secretaria Ejecutiva.

Presente.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino:** Maestra María del Carmen Urías Palma, Encargada del Despacho de la Coordinación Nacional de Comunicación Social.

**La Encargada del Despacho de la Coordinación Nacional de Comunicación Social, Maestra María del Carmen Urías Palma:** Presente, Secretaria Ejecutiva.

Buenas tardes a todas y todos.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino:** Licenciada Marisa Arlene Cabral Porchas, Coordinadora de Asuntos Internacionales.

**La Titular de la Coordinación de Asuntos Internacionales, Maestra Marisa Arlene Cabral Porchas:** Presente, Secretaria Ejecutiva.

Buenas tardes a todas y todos.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino:** Maestro Félix Manuel de Brasdefer Coronel, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Servicios de Informática.

**El Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Servicios de Informática, Ingeniero Félix Manuel de Brasdefer Coronel:** Presente, Secretaria Ejecutiva.

Buen día a todas y a todos.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino:** Maestra Sendy Lucía Vargas, Encargada de Despacho de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales.

**La Encargada de Despacho de la Unidad Técnica de Transparencia y Datos Personales, Maestra Sendy Lucía Murillo Vargas:** Presente, Secretaria Ejecutiva, buen día a todas y todos.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino:** Arquitecta Flor Dessiré León Hernández, Encargada de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación.

**La Encargada de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación, Arquitecta Flor Dessiré León Hernández:** Presente, Secretaria Ejecutiva, buenas tardes.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino:** Maestra Rosa María Bárcenas Canuas, Directora del Secretariado.

**La Directora del Secretariado, Maestra Rosa María Bárcena Canuas:** Buenas tardes a todas y a todos. Presente, Secretaria Ejecutiva.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino:** Y la de la voz.

Para efecto de esta sesión extraordinaria urgente de Junta General Ejecutiva, hay una asistencia inicial legal de 11 personas, ampliada de seis, y en total 17 directoras, directores ejecutivos y unidades técnicas de manera virtual, por lo que existe *quorum* legal para su realización.

Está a su consideración el orden del día.

Les consulto si se aprueba el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados, para así entrar directamente a la consideración de los mismos y procederé a tomar la votación correspondiente de manera nominal.

Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director Ejecutivo de Organización Electoral.

**El Director Ejecutivo de Organización Electoral, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:** A favor.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino:** Licenciada María Elena Cornejo Esparza, Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

**La Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Licenciada María Elena Cornejo Esparza:** A favor.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino:** Doctora Amaranta Arroyo Ortiz, Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración.

**La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración, Doctora Amaranta Arroyo Ortiz:** A favor.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino:** Maestro Isaac David Ramírez Bernal, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización.

**El Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** A favor, Secretaria Ejecutiva.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino:** Licenciado Hugo Patlán Matehuala, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.

**El Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, Licenciado Hugo Patlán Matehuala:** A favor.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino:** Licenciado Giancarlo Jordano Garibay, Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.

**El Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Licenciado Giancarlo Giordano Garibay:** A favor, Secretaria Ejecutiva.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino:** Y la de la voz, a favor.

Queda aprobado por unanimidad de los presentes el orden del día, así como la dispensa de lectura de los documentos previamente circulados.

## **Punto 1**

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino:** El primer punto del orden del día corresponde al asunto solicitado por la Secretaría Ejecutiva.

### **Apartado 1.1**

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino:** Es el relativo a la presentación del estudio de factibilidad para evaluar el plan estratégico institucional.

Les comento, en virtud de que fue un análisis que hizo la recopilación esta Secretaría Ejecutiva, se elaboró el estudio, se encontraron hallazgos relevantes, los principales, las dimensiones analizadas, fue el Jurídico Normativo, Técnico Operativa, Administrativa Económico, Político Institucional y algunos riesgos que acentuaron puntualmente las áreas con relación a los aspectos políticos, financieros, tecnológicos y sociales.

Hay algunas, en este estudio, un apartado de recomendaciones claves también sobre incorporar reformas legales recientes, modernizar tecnológicamente hablando, fortalecer la educación cívica y la participación ciudadana y optimizar la gestión presupuestal.

Este análisis fue previamente también circulado, sería todo lo que yo tendría que decir al respecto. Si alguien de ustedes quisiera hacer uso de la palabra o comentar algo en virtud de que participaron y nosotros recolectamos la información y las perspectivas de ustedes, estoy a sus órdenes.

No hay participaciones, entonces, damos por recibido el estudio de factibilidad para evaluar al Plan Estratégico Institucional que se remitirá al Consejo General para su conocimiento y continuamos con el siguiente punto del orden del día.

## **Punto 2**

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino:** El siguiente punto del orden del día corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores que se compone de cuatro apartados.

## **Apartado 2.1**

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino:** El primer apartado es relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores la creación del Proyecto Específico R115020 disposición de productos electorales requeridos por los Organismos Públicos Locales para la identificación de la ciudadanía en los ejercicios de participación ciudadana por usos y costumbres, que formará parte de la cartera institucional de proyectos del Instituto Nacional Electoral.

Son cuatro puntos, me voy a permitir leer los primeros tres por economía procesal poder votarlos en ese sentido, así lo comentamos con el Director y el último de ellos sí votarlo de manera separada.

## **Apartado 2.2**

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino:** El siguiente sería el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores la creación del proyecto específico X110220 emisión de las listas nominales de electores y servicios registrales para los procesos electorales locales extraordinarios 2024 que forma parte de la cartera institucional de proyectos del Instituto Nacional Electoral para el Ejercicio Fiscal del 2024.

## **Apartado 2.3**

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino:** El proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores la creación del proyecto específico J110910 Campaña Anual Intensa, que formará parte de la cartera institucional de proyectos del Instituto Nacional Electoral para el Ejercicio Fiscal 2024.

## **Apartado 2.4**

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino:** Por último, el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores la modificación del proyecto específico F117610/F117620 Voto de los mexicanos en el extranjero para el Proceso Electoral Federal que forma parte de la cartera institucional de proyectos del Instituto Nacional Electoral para el Ejercicio Fiscal 2024.

Tiene el uso de la palabra a quien representa al Director de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, Maestro Osvaldo Antonio Acuña Serrano, para

hacer mención o explicación de los mismos, si es que así lo desea; y diferenciar la votación, como les decía, por economía procesal, de tres de los puntos y uno de manera separada.

**El Representante de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, Maestro Osvaldo Antonio Acuña Serrano:** Gracias, Secretaria Ejecutiva.

En ese sentido, me permito exponer los tres primeros apartados, relativos a los 2.1, 2.2 y 2.3.

El primer proyecto de acuerdo que se presenta tiene como objeto la atención del proyecto específico UR115020 Disposición de productos electorales requeridos por los Organismos Públicos Locales, para la identificación de la ciudadanía en los ejercicios de participación ciudadana por usos y costumbres, que atiende lo ... **(Falla de Transmisión)** ... estratégico institucional de garantizar el derecho a la identidad. Esto, para colocar y regularizar los recursos aportados por el Organismo Público Local de Morelos, para la entrega de los productos electorales que fueron utilizados en ejercicios de participación ciudadana por usos y costumbres que se llevaron a cabo en los municipios de Coatetelco, *Xoxotla* y Hueyapan el 28 de abril y 6 de octubre del presente año.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en la cláusula segunda de los anexos financieros, de los anexos técnicos que forman parte de los convenios generales de coordinación y colaboración celebrados entre el Instituto Nacional Electoral y el Organismo Público Local Electoral.

En este contexto, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, solicito a la Dirección Ejecutiva de Administración la apertura de las estructuras presupuestales correspondientes por la fuente de financiamiento del Organismo Público Local para estar en condiciones de colocar los recursos aportados, por un importe de 1 mil 711 pesos.

El segundo proyecto de acuerdo se refiere a la creación X110220 emisión de las listas nominales de electores y servicios registrales para los procesos electorales locales extraordinarios 2024, cuyo periodo comprende del 1 al 31 de diciembre de 2024 con el objeto de disponer de los insumos registrales establecidos por ley, a fin de que la ciudadanía pueda emitir su voto en la elección extraordinaria.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en las adendas números 3 de los Anexos Financieros, de los anexos técnicos que forman parte de los Convenios Generales de Coordinación y Colaboración, apartado 2, celebrados entre el Instituto y los Organismos Públicos Locales con motivo de los procesos electorales locales extraordinarios 2024 que se llevaron a cabo en la entidad de Chihuahua, Hidalgo, Michoacán de Ocampo, Tlaxcala y Yucatán y por medio de los cuales se detallaron los conceptos de gastos y costos para la impresión y distribución de los listados nominales.

De esta manera, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores solicito la apertura de las estructurales presupuestales correspondientes con la fuente de financiamiento a los Organismos Públicos Locales Electorales para colocar los recursos aportados por un monto de 24 mil 435 pesos.

Cabe señalar que para ambos proyectos se solicita la aprobación con fecha retroactiva del 1 y hasta el 31 de diciembre del 2024 debido a la necesidad de iniciar las gestiones administrativas formales para la conciliación y pago al proveedor de los servicios de impresión, así como la regulación de los recursos aportados por los Organismos Públicos Locales Electorales y la preparación de la documentación que conformarían estos acuerdos para asegurar la correcta trazabilidad de los recursos ejercidos.

Por lo anterior, se solicitaron las gestiones necesarias para contar con los dictámenes 128 y 127 de la Dirección Ejecutiva de Administración, respectivamente, así como los formatos correspondientes para efectuar las modificaciones respectivas, como se advierte en los Anexos 1, 2 y 3, que forman parte integral de cada proyecto de acuerdo.

Asimismo, agradecemos el apoyo a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos de este Instituto para remitir las certificaciones jurídicas de ambos acuerdos con el folio DEAJ00524 y DEAJ0042024, cuyas propuestas de adecuación fueron impactadas y requirieron los proyectos en comento.

Asimismo, respecto al acuerdo 2.3, se pone a su consideración, es la correspondiente creación del proyecto específico J110910 campaña anual intensa, eso con el objetivo de ampliar la capacidad de atención de los Módulos de Atención Ciudadana para atender las solicitudes de credencial de parte de la ciudadanía que cumple los requisitos y que se presente durante la campaña especial de actualización previa a la Jornada Electoral Federal Extraordinaria de 2025.

Lo anterior, debido a que el 15 de septiembre de 2024 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto sobre la reforma constitucional en materia del Poder Judicial de la Federación.

Consecuentemente, el 21 de noviembre de este mismo año, el Consejo General de este Instituto aprobó el Plan Integral y Calendario del Proceso Electoral Extraordinario para la elección de distintos cargos del Poder Judicial para el 2024-2025, así como la metodología de seguimiento, propuesta por esta Junta General Ejecutiva.

Por lo anterior, en apoyo al referido proceso electoral extraordinario, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores instrumentará una campaña especial de actualización del padrón electoral, que requiere una plantilla eventual de 484 figuras en un periodo que va del 18 al 31 de diciembre de este año.

Para ello se pretende que el personal que se contratará sea el que participa en la actual campaña de actualización intensa, con lo que se evita una nueva capacitación, ya que cuenta con la experiencia requerida para atender la demanda esperada después del cierre de campaña anual de actualización prevista para el 15 de diciembre de 2024, esto según el artículo 138 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

En este sentido, se requiere una ampliación presupuestal por un monto de 2 millones 668 mil 871 pesos, así como 99 mil 660 pesos, para gastos de campo para 30 plazas asignadas a los módulos de atención ciudadana itinerantes, lo que arroja un importe total de 2 millones 368 mil 521 pesos.

Las plazas, los perfiles y las actividades específicas que realizarán en el periodo que se contratan, se describen en el cuerpo del acuerdo que se presenta para su vigencia.

Cabe señalar que, el cálculo de la plantilla, así como los formatos cinco y anexo ocho fueron revisados y validados por parte de la Dirección Ejecutiva de Administración, nuestro agradecimiento por ello, mismos que forman parte del expediente del proyecto de acuerdo. No se omite señalar que este recurso será cubierto con ahorros de esta Dirección Ejecutiva.

Por lo anterior, se realizaron las gestiones necesarias para contar con el dictamen número 130 de la Dirección Ejecutiva de Administración, así como los formatos correspondientes para efectuar las modificaciones respectivamente, como se advierte en los anexos uno, dos, tres y cuatro que forman parte integral del proyecto de acuerdo.

Asimismo, agradezco nuevamente el apoyo de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos de este Instituto, para remitir la certificación jurídica del presente acuerdo, ello con el folio DAJ0072024 y cuyas propuestas de adecuación fueron impactadas para enriquecer el presente proyecto de acuerdo.

Esto sería cuanto, Secretaria Ejecutiva, en cuanto a los puntos 2.1, 2.2 y 2.3.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino:** Bien, ¿hay alguien?

Gracias, Director.

¿Hay alguien que desee hacer algún comentario?

Si no hay más intervenciones, procederé a tomar la votación correspondiente. Como bien se mencionó del 2.1, 2.2 y 2.3.

De manera nominal, Licenciada Guadalupe Jessica Alarcón Góngora.

**La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón Góngora:** A favor, Secretaria Ejecutiva.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino:** Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo.

**El Director Ejecutivo de Organización Electoral, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:** A favor, Secretaria Ejecutiva.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino:** Licenciada María Elena Cornejo Esparza.

**La Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Licenciada María Elena Cornejo Esparza:** A favor, Secretaria Ejecutiva.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino:** Doctora Amaranta Arroyo Ortiz.

**La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración, Doctora Amaranta Arroyo Ortiz:** A favor, Secretaria Ejecutiva.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino:** Maestro Isaac David Ramírez Bernal.

**El Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Con los proyectos, Secretaria Ejecutiva.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino:** Licenciado Hugo Patlán Matehuala.

**El Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, Licenciado Hugo Patlán Matehuala:** A favor, Secretaria Ejecutiva.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino:** Licenciado Giancarlo Giordano Garibay.

**El Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Licenciado Giancarlo Giordano Garibay:** A favor de los proyectos mencionados, Secretaria Ejecutiva.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino:** Gracias.

Y la de la voz, a favor.

Quedan aprobados los proyectos de acuerdo identificados como 2.1, 2.2 y 2.3 por unanimidad de los presentes.

Procederíamos ahora con el apartado 2.4, le pregunto al Licenciado Luis Fernando Montijo si puede socializar el tema, por favor.

**El Representante de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciado Luis Fernando Montijo Fernández:** Claro que sí, Secretaria, con su permiso.

#### **Apartado 2.4**

Referente al apartado 2.4 de esta Dirección Ejecutiva corresponde a la modificación del proyecto específico F112610, F1176, perdón F117610, F117620 Voto de las y los mexicanos en el extranjero para el proceso electoral federal, el cual tiene por objetivo implementar la puesta en operación de los mecanismos para la participación política de las y los mexicanos residentes en el extranjero, a fin de asegurar la posibilidad del ejercicio del voto para el proceso electoral federal.

Dicha modificación consiste en la ampliación por aportación de convenios de los Organismos Públicos Locales y modificación de fuente de financiamiento, esto como parte de las actividades de la implementación de la modalidad postal del ejercicio del voto territorial para los Procesos Electorales Concurrentes 2023-2024, para los cuales se presupuestaron recursos para el pago del servicio de distribución y entrega internacional de paquete postal, así como el del regreso del sobre postal voto.

En específico, los montos establecidos en la adenda número 3 del anexo financiero del convenio general de coordinación y colaboración celebrado entre el Instituto Nacional Electoral y el Organismo Público Local Electoral del Estado de México, se estimaron con una cantidad total de mil 433 servicios entre envíos del paquete postal electoral y la recepción del sobre voto postal con un costo final de 796 mil 964 pesos con 83 centavos; no obstante, una vez realizado el pago de los servicios al proveedor del contrato INE0542023 en el que se refiere a los servicios correspondientes al Estado de México, se identificaron servicios adicionales que corresponden a un monto total de 148 mil 123 pesos con un total de mil 594 servicios.

Por lo anterior, los recursos aportados por el Organismo Público Local Electoral de la entidad fueron insuficientes para cubrir el monto total ejercido por 945 mil 087 pesos con 83 centavos.

El monto de recursos faltantes fue cubierto con recursos de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, con ahorros de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores en este caso, y mismos que tendrán que ser cubiertos con la aportación del Estado de México, misma que ya fue realizada.

En ese sentido, se requiere que la Dirección Ejecutiva de Administración coloque los recursos de la estructura, en la estructura presupuestal del dígito dos correspondiente a la fuente de financiamiento de la entidad y, de esta manera, reclasificar y recuperar los recursos utilizados para el pago del proveedor en el dígito uno perteneciente al Instituto.

Por ello, se realizaron las gestiones necesarias al contar con el Dictamen número 131 de la Dirección Ejecutiva de Administración, así como los formatos correspondientes, para efectuar las modificaciones respectivamente, como se advierte en los anexos uno, dos y tres que forman parte integral de este proyecto de acuerdo.

Asimismo, nuevamente se agradece el apoyo a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos del Instituto, para remitir en un muy corto plazo la certificación jurídica del presente acuerdo, esto con el folio DEAJ008/2024 y cuyas propuestas también fueron adecuadas en el presente proyecto de acuerdo para su enriquecimiento.

Sería cuanto, Secretaria Ejecutiva.

Muchas gracias.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino:** Gracias, Licenciado Luis Fernando Montijo.

¿Hay alguien que desea hacer uso de la palabra en este punto?

De no ser así, integrantes de esta Junta General Ejecutiva, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como apartado 2.4 del orden del día.

Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón Góngora.

**La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón Góngora:** A favor, Secretaria Ejecutiva.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino:** Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo.

**El Director Ejecutivo de Organización Electoral, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:** A favor, Secretaria Ejecutiva.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino:** Licenciada María Elena Cornejo Esparza.

**La Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Licenciada María Elena Cornejo Esparza:** A favor, Secretaria Ejecutiva.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino:** Doctora Amaranta Arroyo Ortiz.

**La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración, Doctora Amaranta Arroyo Ortiz:** A favor, Secretaria Ejecutiva.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino:** Maestro Isaac David Ramírez Bernal.

**El Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** A favor, Secretaria Ejecutiva.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino:** Licenciado Hugo Patlán Matehuala.

**El Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, Licenciado Hugo Patlán Matehuala:** A favor.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino:** Licenciado Giancarlo Giordano Garibay.

**El Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Licenciado Giancarlo Giordano Garibay:** A favor, Secretaria Ejecutiva.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino:** La de la voz, a favor.

Queda aprobado el proyecto de acuerdo identificado como apartado 2.4, por unanimidad de los presentes.

### **Punto 3**

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino:** El siguiente punto del orden del día corresponde al asunto solicitado por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

#### **Apartado 3.1**

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino:** Y es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el cual se determinan los montos de las dietas de asistencia y apoyos financieros que se asignarán a las y los Consejeros Electorales de los Consejos Locales y Distritales del Instituto Nacional Electoral para el proceso electoral extraordinario de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025 y, en su caso, las elecciones extraordinarias que de esta deriven, así como los mecanismos operativos del apoyo financiero y dietas destinadas a las y los Consejeros Electorales Locales y Distritales.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino:** Tiene el uso de la palabra el Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director Ejecutivo de Organización Electoral.

**El Director Ejecutivo de Organización Electoral, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:** Muchas gracias, Secretaria Ejecutiva.

Buenos días a todas y a todos los presentes.

El acuerdo que se pone a su consideración tiene la finalidad de garantizar los principios de certeza, legalidad e independencia, objetividad e imparcialidad y máxima publicidad para la debida comprobación de las dietas y apoyos financieros que correspondan a las y los consejeros locales y distritales del Instituto.

Cabe señalar que el monto de las dietas y apoyos financieros de las y los consejeros locales, así como distritales correspondientes al mes de diciembre de 2024 se sujetarán al presupuesto aprobado por este Instituto para este año.

En tanto que, una vez que se apruebe el presupuesto del Instituto para el ejercicio fiscal 2025 el monto de dietas, asistencias y apoyos financieros podrá, en su caso, modificarse de conformidad a lo que se establezca en el mismo.

Derivado de la instalación de los consejos locales se deberá disponer de los recursos necesarios para el otorgamiento de una dieta de asistencia para las y los consejos locales del Instituto, a partir del 2 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2024, por lo cual, se propone que sea de 32 mil 930 pesos por cada figura y para los consejos distritales, a partir del 6 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2024 un monto mensual bruto por cada figura, de 22 mil 911 pesos.

Por lo que respecta al apoyo financiero, tal conjunto de las consejeras y los consejeros locales de cada consejo local, a partir del 2 de diciembre hasta el 31 de diciembre se determinó un monto mensual de 30 mil 592 pesos y un apoyo financiero para el conjunto de las y los consejeros electorales de cada consejo distrital del 16 de diciembre y hasta el 31 de diciembre por un monto mensual bruto de 30 mil 592 pesos.

Es cuanto, Secretaria Ejecutiva.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino:** Gracias, Maestro Miguel Ángel Patiño.

¿Hay alguien que desee hacer uso de la palabra en este punto?

De no ser así, les consulto, integrantes de esta Junta General Ejecutiva si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como apartado 3.1 del orden del día.

Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón Góngora.

**La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón Góngora:** A favor, Secretaria Ejecutiva.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino:** Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo.

**El Director Ejecutivo de Organización Electoral, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:** A favor, Secretaria Ejecutiva.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino:** Gracias.

Licenciada María Elena Cornejo Esparza.

**La Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Licenciada María Elena Cornejo Esparza:** A favor, Secretaria Ejecutiva.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino:** Doctora Amaranta Arroyo Ortiz.

**La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración, Doctora Amaranta Arroyo Ortiz:** A favor, Secretaria Ejecutiva.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino:** Maestro Isaac David Ramírez Bernal.

**El Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** A favor, Secretaria Ejecutiva.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino:** Licenciado Hugo Patlán Matehuala.

**El Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, Licenciado Hugo Patlán Matehuala:** A favor, Secretaria Ejecutiva.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino:** Licenciado Giancarlo Jordano Garibay.

**El Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Licenciado Giancarlo Giordano Garibay:** A favor, Secretaria Ejecutiva.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino:** Y la de la voz, a favor.

Queda aprobado el proyecto de acuerdo identificado como apartado 3.1 por unanimidad de votos.

#### **Punto 4**

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino:** Continuamos el siguiente punto del orden del día corresponde al asunto solicitado por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

#### **Apartado 4.1**

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino:** Es relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica la creación del Proyecto Específico J150110 “Preparación de la capacitación electoral para el proceso electoral extraordinario del Poder Judicial de la Federación”, mismo que formará parte de la Cartera Institucional de Proyectos del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2024.

Tiene el uso de la palabra la Licenciada María Elena Cornejo Esparza, Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

**La Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Muchas gracias, Secretaria Ejecutiva.

Estimadas y estimados integrantes de la Junta General Ejecutiva, muy buenas tardes.

Presento a ustedes el proyecto de acuerdo por el que se aprueba a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, la creación del proyecto específico J150110, preparación de la capacitación electoral para el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de la Federación, mismo que formará parte de la cartera institucional de proyectos del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2024 de este Instituto.

El pasado 15 de septiembre se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de reforma del poder Judicial, a través del cual se modifican diversos artículos en los que, entre otras cosas, se establece que la selección de ciertos cargos del Poder Judicial de la Federación, se realizará por medio de elecciones y que el inicio del proceso electoral, mediante el cual se elegirán dicho cargos, comenzará el 16 de septiembre del mismo año.

Por ello en cumplimiento a la reforma publicada, el Consejo General emitió la declaratoria de inicio del Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025 en el que se elegirán los cargos de ministros y ministras de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, las magistraturas de la Sala Superior y regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, las personas integrantes del Tribunal de Disciplina Judicial y magistraturas de circuito y personas juzgadoras de distrito, así como su etapa de preparación.

El 21 de noviembre, el Consejo General aprobó el plan del calendario para el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de la Federación 2024-2025 y la metodología de seguimiento para su seguimiento mediante acuerdo INE/CG2358/2024.

Derivado de ello se solicita la creación del proyecto específico preparación de la capacitación electoral para el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de la Federación con un monto de 25 millones 645 mil 675 pesos, con el objeto de poder realizar la contratación de las y los prestadores de servicios que se desempeñarán como técnicas y técnicos en capacitación electoral para apoyar en las actividades de reclutamiento y selección, contratación y/o recontractación del personal que llevará a cabo las actividades concernientes a las integraciones ya sea de Mesa Directiva de Casilla o de centros de votación, capacitación y asistencia electoral en los 300 distritos electorales federales de las 32 entidades federativas del país para elegir a las personas juzgadoras del Poder Judicial de la Federación.

Así, una vez revisada y dictaminada la viabilidad del proyecto por parte de la Dirección Ejecutiva de Administración y considerando que las Juntas Locales Ejecutivas como las Juntas Distritales Ejecutivas se encuentran desarrollando las acciones necesarias con apego al plan integral del calendario para este proceso electoral extraordinario, es que resulta necesario que la contratación de estas 654 personas técnicas se realice durante el periodo del mes de diciembre.

Finalmente, aprovecho la ocasión para agradecer las gestiones de la Secretaría Ejecutiva para convocar a esta sesión, a la Dirección Ejecutiva de Administración la dictaminación respectiva y a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos la revisión técnica y certificación del proyecto que se presenta.

En consecuencia, se propone la creación del proyecto específico J150110 Capacitación electoral para el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de la Federación, mismo que formará parte de la cartera institucional de proyectos del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2024 conforme al dictamen 129 emitido por la Dirección Ejecutiva de Administración.

Es cuanto, Secretaria Ejecutiva. A su consideración.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino:** Listo, Licenciada María Elena Cornejo Esparza.

Voy a pedirles la posibilidad de decretar un receso hasta por 10 minutos y luego continuamos.

Pongo a su consideración, conforme al artículo 21 el poder hacer dicho receso y a su vez tomo la votación para ello.

Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón.

**La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón Góngora:** A favor, Secretaria Ejecutiva.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino:** Es exclusivamente para el receso. Y voy a pedir la aprobación para el receso.

Decretamos entonces receso hasta por 10 minutos. Volvemos en un momento.

**(Receso)**  
**(Reanudación)**

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino:** ... Con la intención de que pueda tener un análisis más profundo, en razón de que es un tema presupuestal que requiere de algunas otras consultas.

Entonces, a partir de ello tomaría de ustedes la votación nominal para que pudiera ser valorado en el sentido expresado.

Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón Góngora.

**La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón Góngora:** A favor, Secretaria Ejecutiva.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino:** Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo.

**El Director Ejecutivo de Organización Electoral, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:** A favor, Secretaria Ejecutiva.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino:** Licenciada María Elena Cornejo Esparza.

**La Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Licenciada María Elena Cornejo Esparza:** A favor, Secretaria Ejecutiva.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino:** Doctora Amaranta Arroyo Ortiz.

**La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración, Doctora Amaranta Arroyo Ortiz:** A favor, Secretaria Ejecutiva.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino:** Maestro Isaac Ramírez Bernal.

**El Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** A favor del retiro, Secretaria Ejecutiva.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino:** Licenciado Hugo Patlán Matehuala.

**El Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, Licenciado Hugo Patlán Matehuala:** A favor, Secretaria Ejecutiva.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino:** Licenciado Giancarlo Giordano Garibay.

**El Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Licenciado Giancarlo Giordano Garibay:** A favor, Secretaria Ejecutiva.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino:** La de la voz, a favor.

El proyecto de acuerdo identificado como apartado 4.1 por unanimidad de los presentes, queda retirado del orden del día, por lo cual se recorrería los siguientes puntos.

#### **Punto 4**

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino:** El siguiente punto del orden del día corresponde al asunto solicitado por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

#### **Apartado 4.1**

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino:** Es relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la rotación por necesidades del Servicio del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Luis Fernando Montijo Morales, en representación de la Dirección Ejecutiva de Servicio Profesional Electoral Nacional.

**El Encargado de la Dirección de Planeación del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciado Luis Fernando Montijo Morales:** Gracias, Secretaria Ejecutiva.

Y con su permiso, doy cuenta del proyecto de acuerdo por el que se proponen dos rotaciones por necesidades del Servicio, las cuales han sido valoradas por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, con base en las solicitudes presentadas por los vocales ejecutivos de las juntas locales ejecutivas en Baja California Sur y Sonora.

Al respecto, se plantean los siguientes movimientos:

El primero es, se propone rotar al Vocal Ejecutivo en la 01 Junta Distrital Ejecutiva, con cabecera en La Paz, en el estado de Baja California Sur, al cargo de Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Local Ejecutiva en dicho estado.

Dos, por otro lado, a la Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la 02, Junta Distrital Ejecutiva con cabecera en San José del Cabo, en el estado de Baja California Sur para el cargo de Coordinador Operativo A, en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Sonora.

De lo anterior, se sugiere dictaminar como procedente las solicitudes de rotación, ya que del análisis de estas se advierte que se colmaron los requisitos formales para ello.

En segundo término, es importante precisar que se desprende, que los movimientos tienen el propósito de fortalecer los órganos delegaciones de dichas entidades con personal del servicio que posee los conocimientos y experiencia profesional en el ámbito electoral requeridos para alcanzar objetivos y metas en beneficio de la función de este Instituto.

En consecuencia, de conformidad con la instrucción emitida por la Secretaría Ejecutiva del Instituto, así como de las consideraciones antes mencionadas es que se estiman pertinentes otros movimientos que entran en vigor, a partir del día 16 de diciembre del año en curso y una vez que el personal involucrado haya realizado la gestión correspondiente para el cargo que entregó.

Es cuanto, Secretaria Ejecutiva.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino:** Gracias, Licenciado Luis Fernando Montijo.

¿Hay alguien que desee hacer uso de la palabra?

No habiendo participaciones les pongo a consulta el proyecto de acuerdo identificado, en virtud de haber recorrido la numeración, como el apartado 4.1.

Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón Góngora, Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.

**La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón Góngora:** A favor, Secretaria Ejecutiva.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino:** Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director Ejecutivo de Organización Electoral.

**El Director Ejecutivo de Organización Electoral, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:** A favor, Secretaria Ejecutiva.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino:** Licenciada María Elena Cornejo Esparza.

**La Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Licenciada María Elena Cornejo Esparza:** A favor, Secretaria Ejecutiva.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino:** Doctora Amaranta Arroyo Ortiz.

**La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración, Doctora Amaranta Arroyo Ortiz:** A favor, Secretaria Ejecutiva.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino:** Maestro Isaac David Ramírez Bernal.

**El Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** A favor, Secretaria Ejecutiva.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino:** Gracias.

Licenciado Hugo Patlán Matehuala.

**El Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, Licenciado Hugo Patlán Matehuala:** A favor, Secretaria Ejecutiva.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino:** Gracias.

Licenciado Giancarlo Giordano Garibay.

**El Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Licenciado Giancarlo Giordano Garibay:** A favor, Secretaria Ejecutiva.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino:** Gracias.

Y la de la voz, a favor.

Queda aprobado el proyecto de acuerdo identificado como apartado 4.1 por unanimidad de los presentes.

## **Punto 5**

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino:** El siguiente punto del orden del día corresponde al asunto solicitado por la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos.

### **Apartado 5.1**

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino:** Es el relativo al Proyecto de Resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral respecto del Recurso de Inconformidad interpuesto para controvertir la negativa de reingreso del recurrente al Servicio Profesional Electoral Nacional.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Juan Manuel Vázquez, Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos.

**El Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, Maestro Juan Manuel Vázquez Barajas:** Gracias, Secretaria Ejecutiva.

Daré una breve cuenta.

Voy a dar cuenta del proyecto de resolución del recurso de inconformidad DJ/REINGRESO/RI/1/2024, interpuesto por Óscar Pablo Romero, a través del cual controvierte el oficio de 7 de febrero del año en curso por el que la persona encargada de despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, determinó la negativa de su reingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional, al no acreditar la condición de procedencia referente a la obtención de la titularidad en el último cargo que ostentó en el servicio.

Se propone calificar como inoperantes e infundados los agravios de la parte actora por las siguientes consideraciones: Son inoperantes aquellos relacionados con la presunta inconstitucionalidad de los lineamientos cuando impreso y la reincorporación al Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema Nacional del INE, aprobados el 12 de julio de 2023.

Ello es así, ya que este Instituto ostenta una naturaleza jurídica de autoridad administrativa y no jurisdiccional, por ello resulta improcedente llevar a cabo un análisis sobre la probable inconstitucionalidad de los lineamientos 2023, el control de la constitucionalidad y, en su caso, la inaplicación de normas, únicamente se encuentra delegado a los órganos jurisdiccionales.

Por lo que sí está autoridad realizara dicho examen de constitucionalidad, lesionaría principios constitucionales y de la función electoral, como lo son el de la seguridad jurídica, certeza y legalidad, ahí de su inoperancia.

Por otro lado, lo referente al agravio sobre que la autoridad responsable inobservó la titularidad en el cargo de jefe de departamento de coordinación y seguimiento de órganos desconcentrados, es oportuno indicar que se estima como infundado, toda vez que debido a su participación en el certamen de ascenso tuvo un nombramiento como vocal, en calidad únicamente de asociado.

En este sentido, es importante señalar que el inconforme no cuenta con la titularidad del último cargo que ostentó en el Servicio, esto es, el de Vocal de Organización Electoral en la 21 Junta Distrital Ejecutiva en la Ciudad de México, toda vez que dicho cargo lo obtuvo mediante su participación en un certamen, proceso en el que aceptó el nombramiento como con el carácter de asociado, sin que de autos se advierta que haya sido controvertido, por lo cual se tiene una aceptación implícita de esta calidad.

Además de que posterior a su nombramiento únicamente ostentó el mismo durante seis meses y 15 días y en el cual no logró la obtención de los diversos méritos señalados en la norma.

Finalmente, es infundado el agravio relativo a una aplicación retroactiva de la ley en perjuicio del recurrente, toda vez que acorde a la autoridad de derechos adquiridos y de las expectativas de derecho, así como de los componentes de la norma, no se lesiona ningún derecho o prerrogativa que se encuentre debidamente incorporado en el patrimonio, en la esfera jurídica del inconforme. Esto debido a que la figura de reingreso al momento de la separación de esta persona del Instituto era una mera expectativa de derecho, ya que fue hasta la presentación de su solicitud de reingreso cuando dicha prerrogativa se encontraba en su esfera jurídica.

De ahí que no se está transgrediendo ningún derecho adquirido con la ley anterior, ante el hecho de regir su procedimiento mediante los lineamientos 2023.

Sin embargo, esta Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos recomienda a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional la realización de un estudio diagnóstico sobre las últimas reformas al Estatuto y en particular a los lineamientos de titularidad y a los lineamientos de reingreso y reincorporación, a efecto de poder valorar y ponderar que estén cumpliendo con diversos mandamientos constitucionales y en particular de los artículos 1º, 4º, 14 y 16 de la Constitución Política ya que conforme al planteamiento del actor y a la inoperancia

de su agravio podría considerarse que en un futuro y diagnóstico de esa naturaleza puede garantizar al Instituto Nacional Electoral una cultura laboral mucho más empática.

Sería cuanto, Secretaria Ejecutiva.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino:** ¿Alguien que desee hacer uso de la palabra al punto?

De no ser así, se consulta si se aprueba el proyecto de resolución identificado como apartado 5.1.

Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón Góngora, Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.

**La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón Góngora:** A favor, Secretaria Ejecutiva.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino:** Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo.

**El Director Ejecutivo de Organización Electoral, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:** A favor, Secretaria Ejecutiva.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino:** Licenciada María Elena Cornejo Esparza.

**La Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Licenciada María Elena Cornejo Esparza:** A favor, Secretaria Ejecutiva.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino:** Directora Amaranta Arroyo Ortiz.

**La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración, Doctora Amaranta Arroyo Ortiz:** A favor, Secretaria Ejecutiva.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino:** Maestro Isaac David Ramírez Bernal.

**El Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Con el proyecto, Secretaria Ejecutiva.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino:** Licenciado Hugo Patlán Matehuala.

**El Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, Licenciado Hugo Patlán Matehuala:** A favor.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino:** Licenciado Giancarlo Giordano Garibay.

**El Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Licenciado Giancarlo Giordano Garibay:** A favor, Secretaria Ejecutiva.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino:** Y la de la voz, a favor.

Queda aprobado el proyecto de resolución identificado como apartado 5.1, por unanimidad de los presentes.

Señoras y señores, se han agotado los asuntos del orden del día, de la Junta General Ejecutiva.

Agradezco a todas y todos ustedes su presencia.

Muy buena tarde.

Y se levanta la sesión siendo las 13 horas con 3 minutos.

### **Conclusión de la sesión**